

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 48-STJSL-SC-2022.

San Luis, 17 de mayo de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5094/21 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de “MATERIALES PARA CERRAMIENTOS”, en virtud de la solicitud realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, en virtud de ello, y al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 40/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de mayo del corriente año.

Que solo se recepcionó una oferta perteneciente a la Empresa HIERROMAT S.R.L.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, a los fines de que emita opinión sobre las características técnicas de la mencionada cotización.

Que en actuación 19230537/22, obra dicha intervención con el análisis solicitado manifestando que la oferta recibida cumple con lo solicitado en cuanto a los aspectos técnicos requeridos.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19260398/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación mencionada en el párrafo anterior.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 40/2022 realizado por la Secretaría Contable para la compra de “**MATERIALES PARA**

CERRAMIENTOS”, según fueran solicitados por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa HIERROMAT S.R.L., CUIT 30-70977914-8, todos los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por ser la única Oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 208.610,00).

III) DECLARAR desierto el ítem 9.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 208.610,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE